

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21733 BARCELONA

Edicto

D. Francesc Xavier Rafí Roig, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 202/2011, seguido en este Juzgado a instancia TECNOELEVA, S.L., se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha 22/06/15, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona, 22 de junio de 2015.- El Secretario judicial. Fdo.: D. Xavier Rafí Roig.

ID: A150031697-1